

# **Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur**

**19º período de sesiones  
(16 a 19 de mayo de 2016)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19° período de sesiones . . . . .	4
II. Serie de sesiones plenarias de alto nivel . . . . .	10
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	10
B. Presentación de informes sobre la aplicación . . . . .	10
C. Debate . . . . .	10
III. Debate temático: “La contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” . . . . .	18
IV. Informe del Grupo de Trabajo . . . . .	26
V. Programa provisional del 20° período de sesiones del Comité . . . . .	27
VI. Otros asuntos . . . . .	28
VII. Aprobación del informe . . . . .	29
VIII. Clausura del período de sesiones . . . . .	30
IX. Cuestiones de organización . . . . .	31
A. Fecha y lugar del período de sesiones . . . . .	31
B. Asistencia . . . . .	31
C. Elección de la Mesa . . . . .	31
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos . . . . .	32
 <i>Anexos</i>	
I. Lista de asistentes al 19° período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur . . . . .	33
II. Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19° período de sesiones . . . . .	36

## Capítulo I

### Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19º período de sesiones

1. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur aprobó las siguientes decisiones en su 19º período de sesiones:

#### Decisión 19/1 Cooperación Sur-Sur

*El Comité de Alto Nivel,*

*Reafirmando* la resolución 33/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1978, en que la Asamblea hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo<sup>1</sup>,

*Reafirmando también* el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009<sup>2</sup>,

*Recordando* sus decisiones 18/1 y 18/IM/1<sup>3</sup>, así como la resolución 70/222 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2015,

*Reafirmando* la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos de gran alcance y centrados en las personas, así como su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

*Reafirmando también* la resolución 69/313 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2015, sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas, y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

<sup>2</sup> Resolución 64/222 de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> SSC/18/IM/2, cap. I.

*Reafirmando además* que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, reconociendo la creciente importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur, destacando que este tipo de cooperación se debe considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre los pueblos y los países del Sur, basada en sus experiencias y objetivos comunes, y reiterando que debe seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo,

*Reafirmando* que la cooperación Sur-Sur contribuye cada vez más a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible, alentando a los países en desarrollo a que intensifiquen voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur y sigan mejorando la eficacia de dicha cooperación en las actividades de desarrollo, de conformidad con las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de las Naciones Unidas de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, y comprometiéndose a fortalecer la cooperación triangular como medio de poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo,

*Tomando nota* del informe del Secretario General relativo a una propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur<sup>4</sup>,

*Tomando nota también* del informe de la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur<sup>5</sup>, y tomando nota además del marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular<sup>6</sup>,

1. *Destaca* que el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur es un órgano intergubernamental clave del sistema de las Naciones Unidas para examinar y evaluar el progreso de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como el apoyo que reciben, en el mundo y en todo el sistema;

2. *Destaca también* que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur sino que la complementa;

3. *Reafirma* el mandato y el papel central de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur como entidad encargada de promover y facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo a escala mundial y en todo el sistema de las Naciones Unidas, y a este respecto solicita al Secretario General que, en el septuagésimo período de sesiones en curso de la Asamblea General presente más información sobre las tareas y obligaciones que deberá asumir el Director de la Oficina al ser nombrado Enviado del Secretario

<sup>4</sup> SSC/19/2.

<sup>5</sup> SSC/19/1.

<sup>6</sup> SSC/17/3.

General para la Cooperación Sur-Sur, tomando en consideración las solicitudes formuladas por los Estados Miembros para mejorar la incidencia, así como la eficiencia y la eficacia, de la Oficina bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular en los aspectos financieros, humanos y presupuestarios, y sobre el posible nombramiento de un Representante Especial del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur, con miras a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup>;

4. *Reconoce* la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur aclaren las relaciones de gestión y la posición jerárquica y adopten de inmediato medidas para mejorar la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia de la Oficina, y reconoce también las medidas que ha tomado la Oficina a ese respecto;

5. *Solicita* al Secretario General que siga aplicando, según proceda, las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección<sup>8</sup> y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>9</sup> que aún no se han aplicado;

6. *Acoge con satisfacción* los progresos realizados por el Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el establecimiento de un mecanismo interinstitucional reforzado y más formal coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y en la designación de centros de coordinación que se incorporen al mecanismo, y a este respecto solicita de nuevo a la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que siga dando a la Oficina la oportunidad de estar representada con mayor frecuencia en los mecanismos estratégicos y de coordinación del Grupo cuando se debatan las cuestiones que afecten a la cooperación Sur-Sur y triangular, acoge con beneplácito también la compilación de ejemplos de buenas prácticas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular que está haciendo el Equipo de Tareas, y alienta a los miembros del Equipo a que sigan compilando ejemplos y elaborando estrategias y programas conjuntos para reproducir esas prácticas cuando lo pidan los Estados Miembros, teniendo en cuenta las actividades similares realizadas a nivel regional, según proceda;

7. *Reconoce* que algunos organismos y entidades de las Naciones Unidas han intensificado su apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur en esferas como la coordinación de políticas, el desarrollo de capacidad, la investigación y el análisis, el establecimiento de redes, la creación de asociaciones y la financiación, e insta a todos los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a que, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos, integren la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sus políticas y marcos estratégicos;

8. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aliente la transferencia de tecnologías en condiciones convenidas mutuamente en beneficio de los países en desarrollo, a fin de erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible;

---

<sup>7</sup> Resolución 70/1.

<sup>8</sup> Véase A/66/717.

<sup>9</sup> Véase DP/2013/31.

9. *Acoge con beneplácito* el establecimiento, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y espera su pronta entrada en funcionamiento;

10. *Observa con aprecio* que varios Estados Miembros han designado centros de coordinación nacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular debido a la necesidad de reforzar la difusión de información sobre la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, y alienta a otros Estados a que hagan lo mismo, aguarda con interés el establecimiento de redes e intercambios entre las instituciones de los países en desarrollo del Sur y solicita a la Oficina que coopere estrechamente con el Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con objeto de fomentar el diálogo y la colaboración entre esas instituciones, tomando como base la labor emprendida a nivel regional, interregional y mundial con miras a promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sectores estratégicos para hacer frente a los problemas urgentes de desarrollo, y que informe de los resultados en los informes anuales del Secretario General sobre el estado de la Cooperación Sur-Sur;

11. *Reconoce* la contribución positiva de la cooperación Sur-Sur al rápido aumento de la conectividad dentro de los países en desarrollo y entre ellos, invita a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, a que, según proceda y con arreglo a sus respectivos mandatos, y en colaboración con los Estados Miembros interesados, apoye las iniciativas encaminadas a aprovechar mejor la revolución digital y colmar la brecha digital a fin de mejorar la prestación de servicios públicos en el Sur;

12. *Observa* que en 2018 se cumplirá el 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, y a ese respecto invita a la Asamblea General a que examine opciones para conmemorarlo;

13. *Observa* que el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebrará en Nairobi del 17 al 22 de julio de 2016, e invita a la Conferencia a que siga apoyando la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular de conformidad con su mandato, teniendo en cuenta los resultados de la labor del Comité de Alto Nivel;

14. *Observa con aprecio* que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se ha reforzado, por ejemplo, con el establecimiento de instituciones como el Nuevo Banco de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, alienta al sistema de las Naciones Unidas a que apoye esta labor, según proceda, y reconoce los esfuerzos que vienen realizando otros bancos multilaterales de desarrollo, incluido el Banco Mundial, para apoyar la cooperación Sur-Sur;

15. *Reconoce* que las cumbres interregionales Sur-Sur y triangulares para establecer estrategias y programas, mejorar la coordinación de las políticas y establecer iniciativas conjuntas se han convertido en los principales medios de fomentar el comercio y las inversiones Sur-Sur y otros intercambios pertinentes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al sistema de las Naciones Unidas que, según proceda y con arreglo a los mandatos respectivos, apoye la puesta en práctica de las iniciativas acordadas por los Estados Miembros durante esas cumbres;

16. *Acoge con beneplácito* la creciente contribución de algunos países en desarrollo al suministro de recursos complementarios y apoyo para el desarrollo de infraestructuras, así como a la producción y difusión de tecnologías renovables y medicamentos asequibles, y alienta a los Estados Miembros interesados y al sistema de las Naciones Unidas a que, según proceda y con arreglo a los mandatos respectivos, apoyen esas iniciativas en los planos mundial y regional;

17. *Reconoce* la necesidad de movilizar recursos suficientes para reforzar la cooperación Sur-Sur y triangular y, en este contexto, invita a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones, en apoyo de esa cooperación, al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y al Fondo Fiduciario Pérez Guerrero para la Cooperación Sur-Sur, de conformidad con la resolución 57/263 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, y a que apoyen otras iniciativas en favor de todos los países en desarrollo, con inclusión de las transferencias de tecnología entre países en desarrollo;

18. *Solicita* al Secretario General que presente un informe amplio sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión, que incluya las recomendaciones y propuestas que formule en el informe al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 20º período de sesiones, que se celebrará en 2018;

19. *Solicita* a la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que, en el informe que le presente en su 20º período de sesiones, proporcione información actualizada sobre la labor del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, la compilación de ejemplos de buenas prácticas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, el apoyo a las iniciativas interregionales, y los progresos que realicen el Programa y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en el empeño por mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de la Oficina.

## **Decisión 19/2**

### **Programa provisional del 20º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur**

*El Comité de Alto Nivel,*

*Teniendo en cuenta* las opiniones expresadas en su 19º período de sesiones,

*Aprueba* el siguiente programa provisional de su 20º período de sesiones, que se celebrará en 2018:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.
3. Seguimiento de las medidas adoptadas en los anteriores períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, incluidas las relativas a los actos para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la aprobación del

---

Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

4. Examen del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 19/1 del Comité de Alto Nivel.
5. Examen de los informes de la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
  - a) Aplicación del marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
  - b) Disposiciones orgánicas, administrativas y financieras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur, incluidos los esfuerzos por potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.
6. Debate temático\*.
7. Examen del seguimiento hecho por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe de auditoría sobre la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.
9. Aprobación del programa provisional del 21º período de sesiones del Comité de Alto Nivel.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del Comité de Alto Nivel sobre su 20º período de sesiones.

---

\* El tema se decidirá sobre la base de las consultas que celebre la Mesa del Comité de Alto Nivel con los Estados Miembros.

## Capítulo II

### Serie de sesiones plenarias de alto nivel

#### A. Apertura del período de sesiones

2. En su primera sesión, celebrada el 16 de mayo de 2016, el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur eligió Vicepresidentes, por aclamación, a la Sra. Oana Rebedea (Rumania) y al Sr. Nicolas Manuel Randin (Suiza), y Relator al Sr. Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia).

3. En ausencia del Presidente del Comité, la Sra. Diana Carolina Moya (Colombia), que había sido elegida Vicepresidenta en la reunión de organización celebrada el 14 de abril de 2016, realizó una declaración y fue la encargada de abrir el período de sesiones. La Sra. Oana Rebedea (Rumania), Vicepresidenta, presidió la serie de sesiones plenarias en la mañana del 17 de mayo.

4. También en la primera sesión, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) formuló una declaración.

#### B. Presentación de informes sobre la aplicación

5. En sus sesiones primera a cuarta, celebradas los días 16 y 17 de mayo, el Comité examinó los temas 2, 3 y 4 del programa.

6. En la primera sesión, el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur presentó los documentos siguientes:

a) Informe elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/19/1);

b) Informe del Secretario General acerca de una propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur (SSC/19/2);

c) Nota del Secretario General sobre el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/19/3)

#### C. Debate

7. Los miembros del Comité de Alto Nivel, reunidos por primera vez desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, reiteraron su apoyo firme y constante a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, sobre la base de una alianza revitalizada cuya importancia es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros del Comité empezaron por felicitar al Presidente recién elegido y a los miembros de la Mesa y expresaron su disposición a colaborar estrechamente con ellos en los dos

años siguientes. También congratularon al Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur por su reciente nombramiento. Esperaban colaborar estrechamente con el Enviado y con la Oficina para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el empeño mundial por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Para fijar el marco del debate, los Estados Miembros señalaron los principales acuerdos internacionales celebrados en los últimos años, incluidos la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Algunas delegaciones también resaltaron el papel central de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) en 2011, y en la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, celebrada en Ciudad de México en 2014. Las delegaciones destacaron la urgente necesidad de aprovechar al máximo el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para alcanzar los objetivos que la comunidad internacional se ha fijado para 2030. Asimismo, resaltaron que la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se examinará durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en 2016, debería reflejar la importancia fundamental de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para asegurar la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

9. Los participantes, al intervenir en nombre de distintos grupos o de Estados Miembros u organizaciones individuales, observaron que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular eran una fuerza motriz cada vez más potente del desarrollo mundial, regional y nacional, y subrayaron el potencial de ambos tipos de cooperación para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible. Destacaron que, por esa razón, los agentes del desarrollo debían buscar las modalidades y condiciones que propiciaran el éxito de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Una delegación observó que para promover la eficacia de ambos tipos de cooperación no solo debían destacarse las buenas prácticas, sino también aprender de los fracasos.

10. La generalidad de los países convino en que la rápida evolución del panorama internacional del desarrollo exigía ir más allá de las formas tradicionales de cooperación para el desarrollo. Varios participantes señalaron que la Agenda 2030 había establecido como concepto rector el desarrollo sostenible, centrado en la interconexión entre los países, y había convertido a la vez a los países en desarrollo en agentes activos del cambio, en lugar de meros receptores pasivos de la asistencia. Señalaron que, para seguir avanzando, era necesario intercambiar las enseñanzas extraídas de los distintos modelos de cooperación para el desarrollo y fomentar al mismo tiempo la comprensión de las ventajas comparativas, la complementariedad y las sinergias de los países. Como parte de esa labor, debía facilitarse y maximizarse la posible contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a los resultados de desarrollo en esferas como la asistencia técnica, la creación de capacidad y la financiación para el desarrollo.

11. Al igual que en períodos de sesiones anteriores, un grupo de delegaciones reiteró su posición de que la cooperación Sur-Sur era una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur. Dicha cooperación contribuía al bienestar nacional, a la autosuficiencia nacional y colectiva y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tras citar el documento final de Nairobi, el grupo destacó que los países del Sur tenían la prerrogativa de establecer la agenda de cooperación Sur-Sur y que esta debía seguir guiándose por los principios del respeto a la soberanía nacional, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. El grupo destacó además que la cooperación Sur-Sur no sustituía sino que complementaba la cooperación Norte-Sur, y que la cooperación para el desarrollo entre el Norte y el Sur debía seguir el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas consagrado en la Agenda 2030. En ese sentido, se puso de relieve que para conseguir los objetivos de la nueva Agenda era preciso ampliar la cooperación Norte-Sur, que debía acompañarse de debates en el marco de las Naciones Unidas sobre las posibles vías para que los países desarrollados cumplieran sus compromisos de asistencia.

12. El grupo señaló los siguientes seis factores que harían de la cooperación Sur-Sur un potente motor de la innovación, la eficiencia, la eficacia, la sostenibilidad y el crecimiento: a) unas alianzas más abiertas y transparentes para abordar las prioridades de la Agenda 2030; b) una definición más clara de las estrategias de cooperación Sur-Sur de los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las entidades de los sectores público y privado; c) el posicionamiento del intercambio de conocimientos en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la cooperación Sur-Sur; d) el intercambio de experiencias de desarrollo y conocimientos y la creación de capacidad; e) la incorporación de la cooperación Sur-Sur en los marcos nacionales de cooperación para el desarrollo; y f) el diseño de mecanismos más sólidos para la coordinación y medición sistemáticas y la presentación de informes.

13. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito los progresos logrados por el Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el establecimiento de un mecanismo interinstitucional más sólido y formal, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Tras expresar su reconocimiento, que los Estados Miembros compartían, por la publicación *Good practices in South-South and triangular cooperation for sustainable development*, el grupo dijo que aguardaba con interés la realización de un examen exhaustivo de la labor del Equipo de Tareas al término de su mandato, a finales de 2016. Del mismo modo, las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que los Estados Miembros hubieran designado centros nacionales de coordinación para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y alentaron a los países que aún no lo hubiesen hecho a seguir ese ejemplo. También alentaron a la Oficina y al Equipo de Tareas a que colaborasen estrechamente para fomentar el diálogo y la colaboración entre la red de centros de excelencia del Sur, a fin de promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en sectores importantes para los países en desarrollo.

14. De conformidad con la resolución 70/222 de la Asamblea General, un grupo solicitó de nuevo a la Administradora del PNUD, en su calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que: a) facilitase información actualizada sobre las medidas encaminadas a establecer un mecanismo

interinstitucional más sólido y formal, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a fin de alentar la prestación de apoyo conjunto a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, y de compartir información acerca de las actividades de desarrollo y los resultados obtenidos por las organizaciones de las Naciones Unidas a través de sus respectivas modalidades de funcionamiento; b) brindase a la Oficina la oportunidad de estar representada en los mecanismos estratégicos y de coordinación del Grupo durante sus deliberaciones sobre las cuestiones que afectasen a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y diese mayor realce a la función de la Oficina como centro de coordinación a nivel de todo el sistema para esos dos tipos de cooperación; y c) ayudase a los países en desarrollo, a solicitud de estos, a aplicar proyectos Sur-Sur, incluido el intercambio de las mejores prácticas y experiencias del Sur, función que podría asumir la Oficina.

15. Un grupo puso de relieve la perspectiva singular y valiosa que los nuevos donantes aportaban a la cooperación para el desarrollo, habida cuenta de que ellos mismos habían sido beneficiarios de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), o beneficiarios y proveedores de esa asistencia simultáneamente. El citado grupo observó que todos los asociados se beneficiaban cuando cooperaban con los proveedores de asistencia Sur-Sur, quienes, insistieron, deberían recibir reconocimiento por su apoyo. El grupo destacó la necesidad de encontrar mejores instrumentos y modalidades para medir la cooperación para el desarrollo y sus resultados, a fin de que la contribución de estos a la aplicación de la Agenda 2030 tuviese la máxima eficacia posible. Esto exigiría reforzar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los agentes del desarrollo, elementos que eran necesarios para crear unas alianzas sólidas. En ese sentido, el grupo recalcó la capacidad de la cooperación triangular para cambiar el contexto mundial, al ofrecer a los asociados nuevas posibilidades de ampliar su alcance y visibilidad y de aprender de los puntos fuertes respectivos. Teniendo esto presente, se alentó a los países en desarrollo a que intensificaran voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur. El grupo destacó que era importante aprovechar los conocimientos especializados, las redes y los recursos humanos, junto con otros activos que los países receptores habían ido acumulando a lo largo de los años. Una delegación añadió que en la cooperación triangular deberían participar las economías emergentes y de otros países, a fin de aprovechar los activos existentes a nivel nacional.

16. En relación con el mismo asunto, una delegación opinó que la cooperación trilateral debería caracterizarse por alianzas que, guiadas por los principios de la cooperación Sur-Sur, procurasen facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en beneficio de los países en desarrollo. La misma delegación destacó la existencia de distintos acuerdos de cooperación trilateral, entre ellos los iniciados (y financiados) por los países en desarrollo con terceros.

17. Un grupo de países alentó a todos los agentes para el desarrollo, incluidos los que participaban en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a utilizar los principios de eficacia de las actividades de desarrollo determinados en los foros internacionales, en particular el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan, y la Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, celebrada en Ciudad de México. Dicho grupo subrayó que, para tener éxito, todos los tipos de cooperación para el

desarrollo debían asegurar la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las normas y procedimientos.

18. Los participantes acogieron con satisfacción el informe sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/19/1), especialmente la contribución de los asociados del Sur al desarrollo sostenible y la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación Sur-Sur. En particular, una delegación consideró útil el desglose regional y acogió con beneplácito que se hiciera hincapié en la cooperación regional y los mecanismos regionales, incluida la función de los nuevos bancos de desarrollo. Varias delegaciones señalaron y apoyaron la necesidad de abordar las repercusiones negativas de las corrientes financieras ilícitas, especialmente en África, e instaron a todos los Estados Miembros a renovar su compromiso con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza.

19. Las delegaciones examinaron el informe del Secretario General acerca de una propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur (SSC/19/2). Un grupo señaló la especial atención que se prestaba en el informe a las actividades de la Oficina y al perfil del personal capacitado para apoyar el diálogo sobre políticas y procesos intergubernamentales, la promoción de alianzas, y la integración de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, el mismo grupo resaltó que, pese a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 70/222, el informe no explicaba con detalle cómo incrementar los recursos financieros, humanos y presupuestarios de la Oficina. El Grupo también pidió más información sobre el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y el modo en que reforzaría la función de la Oficina como centro de coordinación para promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en aras del desarrollo a nivel mundial y de todo el sistema.

20. Con respecto a la nota del Secretario General sobre el marco de directrices operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/19/3), una delegación observó que todas las medidas, incluidas las que se proponían en el documento de directrices, debían aplicarse interactuando con los centros nacionales de coordinación a fin de fortalecer su función coordinadora en cada país. La delegación entendía que todas las medidas previstas en las directrices en relación con la vigilancia y la evaluación debían aplicarse únicamente a las organizaciones internacionales que prestaran apoyo a las iniciativas Sur-Sur, y no a las acciones emprendidas por los gobiernos de los países en desarrollo.

21. Una delegación observó que el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur podía contribuir de forma decisiva a lograr un entendimiento común sobre el alcance, los desafíos y las oportunidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a la hora de promover y facilitar la cooperación Sur-Sur en el contexto de la Agenda 2030. Otra delegación destacó que, para cimentar ese

entendimiento, el Comité debía guiarse por la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el documento final de Nairobi. La citada delegación hizo hincapié en dos aspectos que debían ocupar un lugar central en las deliberaciones del Comité: la coordinación a nivel de todo el sistema y la interacción con los centros nacionales de coordinación.

22. Otra delegación apoyó la idea de celebrar una ceremonia conmemorativa del 40° aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, acontecimiento que permitiría a la comunidad internacional adoptar un enfoque más afinado y consolidado sobre el papel de la cooperación Sur-Sur en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

23. Un grupo de delegaciones destacó que el éxito de la Agenda 2030 exigía una mejor coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas y abordar la persistente fragmentación del sistema de desarrollo de la Organización. El establecimiento del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular había sido un paso importante, aunque era fundamental en ese sentido potenciar la función de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El Grupo observó que el éxito de la estrategia del Equipo de Tareas dependía de la interacción de la Oficina con los Estados Miembros, los intercambios bilaterales entre los países en desarrollo y los contactos periódicos con los centros nacionales de coordinación. La Oficina debería asegurarse de que los gobiernos de los países en desarrollo participaban en la planificación y ejecución de todas sus acciones, incluida la definición de los criterios y parámetros. Una delegación destacó que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debería encabezar los esfuerzos para eliminar los obstáculos administrativos y procedimentales que limitaban la puesta en marcha de nuevas iniciativas. Para hacer frente a los retos que planteaba la coordinación a nivel de todo el sistema y los contactos sistemáticos con los centros nacionales de coordinación, era preciso fortalecer la Oficina y dotarla de una estructura apropiada con cargo principalmente a los recursos ordinarios.

24. Un grupo de delegaciones expresó su preocupación por la calificación “insatisfactoria” que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur había recibido en el informe de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (núm. 1580, publicado el 24 de febrero de 2016). Este grupo observó que en el informe se señalaban importantes deficiencias en la estructura organizativa, incluida la gestión de los recursos humanos y del presupuesto. El grupo se mostró preocupado por los últimos informes de auditoría publicados por el PNUD y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, tras la acusación y las denuncias de corrupción contra un ex-Presidente de la Asamblea General. En las auditorías se mencionaron algunas graves señales de alerta sobre posibles deficiencias en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la falta de transparencia y las lagunas políticas y prácticas en la gestión del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General y en la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Una delegación reiteró esas preocupaciones en relación con los procedimientos para concertar alianzas, en algunos casos a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Al mismo tiempo, el grupo de delegaciones reconoció que ya se habían adoptado medidas para poner en práctica las recomendaciones de la auditoría y subrayó la necesidad de aplicar de forma plena e inmediata todas las recomendaciones pendientes. El grupo también esperaba con interés colaborar con

las Naciones Unidas y los Estados Miembros para subsanar esas lagunas, y propuso que el Comité de Alto Nivel incluyese en su programa un examen más detenido de las conclusiones de la auditoría. Las delegaciones también subrayaron la importancia de que se aplicasen las recomendaciones aún sin cumplir formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3), así como las formuladas por el PNUD (DP/CF/SSC/5).

25. En el debate general participaron representantes de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y representantes de las organizaciones intergubernamentales, quienes ofrecieron información detallada sobre una amplia y diversa gama de actividades de cooperación Sur-Sur en esferas como la coordinación de políticas, los estudios estratégicos, las plataformas de conocimientos y de intercambio de conocimientos, los derechos de propiedad intelectual, el apoyo técnico y normativo, la creación de capacidad, los intercambios de buenas prácticas a nivel comunitario y la creación de entornos propicios. Los representantes llamaron la atención sobre cómo su apoyo catalítico estaba ayudando a aprovechar y ampliar los beneficios de la cooperación Sur-Sur a nivel mundial, regional y nacional, a través de acuerdos de cooperación regional y subregional nuevos y reforzados y de los efectos de tales acuerdos. Describieron su adopción de enfoques más estratégicos a fin de integrar, incorporar y aplicar la cooperación Sur-Sur en las políticas y operaciones, y ofrecieron ejemplos de cómo la cooperación Sur-Sur se había convertido en una fuente y un motor del desarrollo, lo que se reflejaba en la notable importancia que había cobrado en los últimos años. Los representantes señalaron que todo parecía apuntar a que las iniciativas Sur-Sur estaban promoviendo la solidaridad y la igualdad entre países y ciudades, en los ámbitos tanto del Norte-Sur como del Sur-Sur, al tiempo que contribuían a la democratización de las relaciones internacionales entre los países participantes. Esto resultaba evidente en ámbitos como el empleo y el trabajo decente, la protección social, la población y el desarrollo, la seguridad alimentaria y la agricultura, y la salud y las adquisiciones médicas. El voluntariado era un pilar fundamental para estimular a los jóvenes y atraerlos a las posibilidades que ofrecía la cooperación Sur-Sur, especialmente por la singular capacidad de esta para tender puentes, compartir conocimientos y forjar alianzas, en particular en los países de ingresos medianos.

26. El Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur respondió a una serie de preguntas e inquietudes planteadas por los participantes. Afirmó que, con el apoyo del PNUD y el firme compromiso de la Oficina, se habían aplicado plenamente 10 de las 16 recomendaciones formuladas en el informe de auditoría de la Oficina, y que la ejecución de las 6 recomendaciones restantes se encontraba en una fase muy avanzada, y se ofreció a informar exhaustivamente al respecto a los Estados Miembros que estuvieran interesados. La Oficina confiaba plenamente en su capacidad para garantizar servicios de máxima calidad, y para realizar la labor fiduciaria que el Comité esperaba de ella. El Director confirmó que la Oficina se comprometía a actuar con absoluta integridad y total transparencia, e invitó a los Estados Miembros a colaborar más estrechamente con ella para mejorar su eficacia mediante la adscripción de personal, las contribuciones financieras u otros arreglos que podrían decidirse conjuntamente. El Director aseguró a los Estados Miembros

que desearan realizar una contribución financiera que la Oficina estaba en condiciones de garantizar que esos recursos se utilizarían adecuadamente.

27. El Director aseguró a los Estados Miembros que la Oficina estaba plenamente dedicada a su misión y asumía sin ambages su responsabilidad de defender y apoyar con firmeza la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Destacó el profundo compromiso del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas con la labor del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, y llamó la atención en particular sobre la publicación titulada *Good practices in South-South and triangular cooperation for sustainable development*, en la que se relacionaban buenas prácticas que ya venían aplicando muchas organizaciones de las Naciones Unidas. El Director esperaba que la compilación de buenas prácticas de cooperación Sur-Sur ayudara a los Estados Miembros a establecer vínculos entre sí. Tras observar que el mandato del Equipo de Tareas finalizaría en diciembre de 2016, el Director aseguró a los Estados Miembros que se establecerían mecanismos sólidos para reemplazarlo, habida cuenta de la importancia crítica que todas las organizaciones participantes otorgaban a la consecución de la Agenda 2030.

28. El Director de la Oficina también resaltó el firme apoyo y las recomendaciones que la Oficina había recibido de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con motivo de la revisión de las directrices operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. El orador hizo notar las observaciones formuladas sobre la definición conceptual de cooperación trilateral contenida en esas directrices, y destacó al mismo tiempo que el texto de las directrices era fruto del acuerdo y que requeriría amplios debates antes de que se aceptase cualquier propuesta de cambio. Afirmó que las directrices operacionales eran un documento interno de las Naciones Unidas para la cooperación y planificación Sur-Sur y que no tenía carácter vinculante para los Estados Miembros, pero se mostró dispuesto a reunirse bilateralmente con la delegación que había formulado observaciones en relación con las directrices. Asimismo, declaró que la Oficina acogería con agrado otras observaciones de los Estados Miembros sobre las vías para mejorar y maximizar su labor a fin de poder cumplir su ambicioso programa, sobre la base de las decisiones del Comité de Alto Nivel.

29. El Director señaló que la Oficina quería estrechar su colaboración con las comisiones regionales e interactuar con ellas de manera más sistemática. También indicó que la Oficina deseaba participar activamente en alianzas conjuntas con organizaciones multinacionales fuera del sistema de las Naciones Unidas con miras a establecer nuevas modalidades de colaboración. Al concluir, invitó a todos los participantes a que contribuyeran a afianzar las alianzas para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

## Capítulo III

### **Debate temático: “La contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**

30. El Comité examinó el tema 5 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 17 de mayo.

31. El Vicepresidente del Comité, Sr. Nicolas Manuel Randin (Suiza), inauguró y presidió el debate temático.

32. El Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, que actuó como moderador, presentó a los nueve ponentes<sup>10</sup>.

33. En el debate temático se examinó el modo en que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular eran a la vez una política y un factor operacional que promovía el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las presentaciones se describieron algunos ejemplos reales de éxito en la cooperación Sur-Sur que habían tenido un efecto tangible en los planos local, nacional y regional, y otros que habían generado alianzas subregionales y regionales duraderas. En ese contexto general, los debates abordaron el modo de poner en marcha la industrialización y la transformación económica, la innovación en la rastreabilidad de los productos en la agricultura y las industrias agroalimentarias, las adquisiciones médicas mancomunadas a nivel regional, la reforma de la administración pública, la inversión en el sector de la energía y su desarrollo, la protección social, y el fomento y el intercambio de conocimientos.

34. Cada uno de los nueve expertos que realizaron presentaciones durante el debate temático trató un aspecto específico del tema.

#### **Primera presentación**

35. El ponente sobre el tema “La función de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el logro de la Agenda 2030” recalcó la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región de América Latina y el Caribe. A lo largo de los años, las lecciones aprendidas y los éxitos de esta modalidad habían permitido a los países diseñar políticas públicas eficaces para el desarrollo. La cooperación triangular era un mecanismo que ayudaba a hacer realidad el potencial de los países del Sur, creando alianzas de larga duración y trabajando en paralelo con la cooperación Norte-Sur tradicional. El ponente destacó que tanto la cooperación Sur-Sur como la cooperación Norte-Sur eran esenciales para el éxito de la Agenda 2030. Habida cuenta de esos antecedentes y de la importante labor de cooperación Sur-Sur realizada durante el período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, era evidente que los asociados para el desarrollo en la región de América Latina y el Caribe no estaban partiendo de cero al comenzar a abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa de América Latina y el Caribe para fortalecer

---

<sup>10</sup> Las opiniones expresadas por los ponentes no reflejan necesariamente las del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

la cooperación Sur-Sur permitió llegar a una posición común y consensuada sobre la modalidad. En abril de 2016, partiendo de la iniciativa de Chile y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 20 países de la región habían intercambiado ideas y conocimientos sobre: a) el importante progreso alcanzado hacia el logro de los nuevos Objetivos; b) el progreso de cada uno de los países para establecer los marcos institucionales; c) las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centradas en la cooperación Sur-Sur y la voluntad política; d) el acuerdo sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos y las plataformas internacionales y regionales para alcanzar los Objetivos mediante propuestas y estrategias para la innovación; e) el reconocimiento de que hay que responder a las necesidades de los países con flexibilidad y rapidez; f) la sistematización de la cooperación Sur-Sur para determinar los resultados y los efectos de las medidas adoptadas a fin de fundamentar las políticas y orientar las operaciones; y g) la idea de que la cooperación Sur-Sur debía contribuir a generar más estrategias, programas, modalidades y alianzas en los planos regional e interregional.

### **Segunda presentación**

36. El ponente sobre el tema “La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: un cambio en el paradigma del desarrollo” abordó la función de la cooperación internacional y la cooperación Sur-Sur en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y dijo que para lograr los Objetivos se necesitaba un enfoque similar, pero modificado, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que incluía: a) ampliar el alcance de la movilización de recursos para incluir diferentes tipos de fuentes; b) considerar la asistencia oficial para el desarrollo y otras formas de cooperación internacional como recursos complementarios a las iniciativas nacionales; c) usar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para aumentar al máximo el intercambio de experiencias y conocimientos; d) dar prioridad al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas a fin de que se tuvieran en cuenta las capacidades, las ventajas comparativas y los recursos de cada agente; y e) reconocer la doble función de los países de ingresos medianos como beneficiarios y proveedores de asistencia para el desarrollo. Como país de ingresos medianos, México estaba dedicado activamente a promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En cuanto a las alianzas mundiales, había colaborado con Indonesia para dirigir los debates sobre el intercambio de conocimientos en la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, celebrada en Ciudad de México en 2014, y había fomentado la creación de un grupo de promoción independiente para formular recomendaciones sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En el plano regional, durante el período comprendido entre 2016 y 2018, México presidió el Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL y fue un importante asociado en iniciativas con Chile (plan de desarrollo sostenible para la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas del cuero y el calzado) y el Uruguay (respuesta biótica al cambio ambiental mundial: pruebas de los ecosistemas terrestres de la Antártida y sus servicios ambientales). México también dirigió el proyecto regional orientado a fortalecer la capacidad institucional de los Gobiernos para elaborar y gestionar sistemas de seguimiento y ejecución. Para cambiar el paradigma seguía siendo necesario: a) estudiar las corrientes Sur-Sur para determinar cómo estaban redefiniendo la arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo; b) diseñar planes de cooperación Sur-Sur más eficaces y reproducir ampliamente las mejores prácticas; c) tratar de lograr una visión regional común del modo de

cuantificar la cooperación Sur-Sur; d) facilitar marcos para crear alianzas incluyentes; y e) fomentar un enfoque de múltiples partes interesadas.

### **Tercera presentación**

37. El ponente sobre el tema “Cómo poner en marcha la industrialización y la transformación económica en África” señaló la labor realizada por el Centro para la Nueva Economía Estructural de la Universidad de Beijing, que creó el programa, para poner en marcha la industrialización y la transformación económica en África asociándose con la iniciativa Made in Africa. El Centro tenía como objetivo crear una alianza de cooperación entre países africanos que reunía: a) por una parte, las ventajas comparativas que tenía el continente, a saber, una abundante oferta de mano de obra y materias primas; b) por otra, inversores chinos con capacidad de fabricación; y c) por otra, compradores y minoristas internacionales con acceso a grandes mercados en Europa y los Estados Unidos de América. Con ello se trataba de ayudar a los Gobiernos de África a adoptar un enfoque proactivo en la promoción de la inversión y mejorar la infraestructura y el entorno empresarial en las zonas económicas especiales y los polígonos industriales a fin de atraer empresas de fabricación ligera orientadas a la exportación procedentes de China y de este modo adquirir conocimientos tecnológicos especializados y ganarse la confianza de los compradores internacionales. El enfoque permitió determinar en primer lugar lo que un país en desarrollo tenía y lo que podía hacer bien. A su vez, la iniciativa Made in Africa ayudó a los Gobiernos africanos a diseñar polígonos industriales aprovechando la experiencia de China en las zonas económicas especiales. Un constructor de zonas ayudó posteriormente a construir la infraestructura del polígono industrial, mientras que el Centro colaboró con instituciones financieras para proporcionar inversiones de capital social para ayudar a mitigar los riesgos para los posibles inversores chinos. El éxito prometedor de la iniciativa en Etiopía y Rwanda había suscitado un compromiso político de alto nivel y había hecho que otros países africanos (Côte d’Ivoire, Djibouti, Ghana, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Uganda) expresaran interés en el modelo de industrialización sostenible e incluyente que se esperaba que sirviera como ejemplo para los países menos adelantados de la región.

### **Cuarta presentación**

38. El ponente sobre el tema “El Centro de Tecnología Agrícola y Agroindustrial de Egipto” subrayó que este Centro se basaba en la demanda, era plenamente operativo en el plano de los proyectos y programas, contaba con el apoyo del sector privado en Egipto y se centraba en las cadenas de valor de productos agrícolas en los planos regional y mundial. El proyecto comenzó con la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), sobre la base de una iniciativa ya existente dedicada a la rastreabilidad de los alimentos, con miras a responder a una ley conexas de la Unión Europea de 2002 que requería que se pudiera rastrear el origen de los productos que entraban en la Unión Europea para garantizar su inocuidad. El proyecto proporcionó asistencia técnica, capacitación y transferencia de conocimientos a industrias privadas en Egipto y ayudó a elaborar su infraestructura y sus sistemas de rastreabilidad e inocuidad de los alimentos. A raíz de la cooperación, el proyecto dejó de ser una exitosa iniciativa local para convertirse en una mejor práctica sostenible, en parte debido a la excelente documentación del éxito del proyecto, incluida una plataforma regional de

aprendizaje virtual. La comunicación y difusión de los conocimientos y la experiencia adquiridos fueron claves para que la institución se ampliara y creciera hasta convertirse en un centro de enseñanza selecta que beneficiaba a unos 15 países de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. Uno de los principales instrumentos para el intercambio de conocimientos Sur-Sur fueron las visitas de estudio a Egipto organizadas para expertos técnicos de los Gobiernos y del sector privado, gracias a cuyo éxito el Centro se había ampliado para colaborar con empresas del sector privado en un programa de desarrollo de proveedores para los compradores locales en la India, Italia y la Federación de Rusia, con la ayuda de la ONUDI, a fin de crear cadenas de valor de productos agrícolas.

### **Quinta presentación**

39. El ponente sobre el tema “Elaboración de proyectos de desarrollo e inversión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el África Subsahariana centrados en el sector de la energía” subrayó que el enfoque que se siguió en los proyectos se basaba en el principio de la asociación y la cooperación trilateral con todos los agentes, incluido el sector privado, a fin de aportar los conocimientos especializados adecuados para cubrir las necesidades de los países en un contexto específico, generar un sentido de apropiación local y permitir que la USAID ejerciera como asociado y catalizador sin tener una presencia a largo plazo sobre el terreno. Basándose en estudios sobre la mejor forma de abordar la cooperación para el desarrollo en África, la USAID llegó repetidamente a la conclusión de que la energía era un problema importante que debía enfrentarse, y por ello había creado Power Africa, una iniciativa a largo plazo destinada a cambiar la dinámica en África de una vez por todas, con una o dos generaciones de inversión, a fin de solucionar los problemas de desarrollo y cubrir parte del déficit de 869.000 millones de dólares en el sector de la electricidad en África y parte de las necesidades de electricidad de 600 millones de africanos que carecían de ella. Dada la necesidad de construir una infraestructura local, el desarrollo del sector de la energía se prestaba a la asociación trilateral y la cooperación internacional. A diferencia del desarrollo tradicional, Power Africa estaba financiada por una amplia gama de asociados en los ámbitos local, regional y mundial que le daban impulso, garantizaban la identificación local a largo plazo con los proyectos. Con la iniciativa también se reducía el riesgo intrínseco de los grandes proyectos de infraestructura en el sector energético. Como tal, Power Africa era una enorme red de relaciones de cooperación trilateral y proyectos de cooperación multilateral para generar una inversión de varios miles de millones de dólares en el sector de la energía de África. La iniciativa había facilitado un diálogo a raíz del cual los Gobiernos y los organismos de servicios públicos del África subsahariana habían creado un modelo de acuerdo de compra de energía para el continente africano, y había ayudado a determinar modelos de electrificación impulsados por la comunidad para las zonas rurales, reproducir en distintas regiones de África el éxito de las empresas de energía no conectadas a la red de suministro y facilitar el desarrollo de la capacidad y la capacitación, entre otras cosas incluyendo a expertos de docenas de países. El Gobierno de Suecia era uno de los principales asociados de Power Africa. El objetivo que se perseguía era que Power Africa fuera autosuficiente en el continente.

**Sexta presentación**

40. El ponente sobre el tema “La reforma de la administración pública en Kazajstán” destacó el esfuerzo realizado por Kazajstán en los últimos años para crear una administración pública meritocrática y autónoma en el país. Kazajstán consideraba las alianzas como uno de los principales factores del éxito del proyecto, en particular la cooperación nacional e internacional. Un ejemplo de esa cooperación institucional era la creación por Kazajstán, en colaboración con el PNUD, del Centro Regional de la Administración Civil en Astana, que se puso en marcha en 2013 en colaboración con 25 países y 5 organizaciones internacionales, y con una inversión de 14 millones de dólares del Gobierno de Kazajstán hasta 2017. La misión del Centro era promover la eficacia de la administración pública apoyando las actividades del Gobierno para desarrollar la capacidad institucional y humana, y su éxito se basaba en las alianzas y el establecimiento de redes, el desarrollo de la capacidad y el aprendizaje entre pares, y la investigación y la gestión de los conocimientos. En el Centro participaban 34 países, de una amplia gama de países de todo el mundo, lo que era especialmente beneficioso para los países de la región, ya que aportaba una base de conocimientos significativa. Las iniciativas de fomento de la capacidad del Centro se basaban en la demanda y en las evaluaciones de los países, y contaban con la participación de funcionarios públicos y académicos de más de 40 países. La atención se centraba en fomentar la meritocracia, los métodos de capacitación, la prestación de servicios públicos, las aptitudes de investigación y la motivación y la evaluación de la actuación profesional de los funcionarios públicos y otros. El Centro también había comenzado a poner a prueba la metodología de aprendizaje entre pares mediante la Plataforma para la Eficacia de las Instituciones, dirigida por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y servía como centro de recursos para los productos del conocimiento, incluido el examen anual de las tendencias regionales y mundiales en las reformas de la administración pública y el desarrollo y la difusión de estudios de casos basados en los ejemplos de éxito a nivel regional. El Centro había puesto en marcha su primer plan de soluciones innovadoras en 2015, había proporcionado a los ganadores subvenciones para difundir soluciones en otros países y había publicado su propio diario de prácticas en la reforma de la administración pública. Asimismo, organizaba reuniones anuales de partes interesadas para compartir sus éxitos, lecciones aprendidas y experiencias.

**Séptima presentación**

41. El ponente sobre el tema “Experiencias de las soluciones Sur-Sur en el establecimiento de redes de protección social en países africanos, árabes y asiáticos” destacó que un problema muy importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible era que el 73% de la población mundial no tenía acceso adecuado a la protección y cobertura sociales, y señaló que establecer niveles mínimos de protección social se había reconocido como un factor decisivo para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión y uno de los principales instrumentos de las estrategias nacionales de desarrollo en favor de los pobres. Además, los niveles mínimos de protección social eran un componente principal de las estrategias para enfrentarse al desafío que representaba el sector no estructurado. La protección social era por naturaleza una práctica óptima y sólida de cooperación Sur-Sur, dada su importancia en los países del Sur, su experiencia y su éxito, que ahora compartían. La Organización Internacional del Trabajo había comenzado a

estudiar los sistemas de protección social a fin de determinar deficiencias y problemas de aplicación similares a los que tenían otros países en desarrollo, y había publicado una guía sobre mejores prácticas para dirigir el diálogo nacional con miras a evaluar la situación de la seguridad social, sobre la base de la experiencia en la cooperación Sur-Sur de 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en 2012. En el diálogo, que incluyó a asociados de los sectores público y privado, se utilizó una metodología basada en el enfoque del diálogo entre múltiples interesados, a fin de determinar problemas y llegar a soluciones y recomendaciones consensuadas. Se incluyeron también evaluaciones y se presentaron informes periódicos sobre la aplicación. Estos diálogos ya se habían llevado a cabo en 18 países africanos e incluían evaluaciones de las necesidades para determinar la combinación adecuada de conocimientos especializados.

### **Octava presentación**

42. El ponente sobre el tema “La contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a la mejora del acceso a los medicamentos: adquisiciones médicas mancomunadas de los Estados miembros de la OECS” hizo hincapié en que la misión de la iniciativa era aumentar al máximo los servicios de atención sanitaria de los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) mediante la adquisición y la gestión mancomunadas. La iniciativa no solo se centraba en las adquisiciones sino también en la gestión de la cadena de suministro, en el entendimiento de que la medicina era el aspecto más importante de la prestación de servicios de salud. Desde que se creó, la iniciativa se había sustentado en tres premisas básicas. En primer lugar, reconocía el acceso a los medicamentos esenciales como un derecho humano básico, lo que era especialmente pertinente, ya que hasta un tercio de los países en desarrollo carecían de este acceso. En segundo lugar, los medicamentos entrañaban una gran necesidad de divisas ya que más del 90% de los medicamentos utilizados en la región eran importados, lo que representaba una importante fuga de recursos financieros, por lo que económicamente era razonable mancomunar los recursos para lograr los mejores precios y reducir las fugas de divisas. Por último, dado que las limitaciones financieras habían dificultado a los Gobiernos de la OECS financiar adecuadamente los medicamentos, estos habían establecido una cesta de los medicamentos más indispensables para su uso en el sector público. Los factores esenciales del éxito del programa fueron: a) la libre circulación de personas, capital y bienes entre los países caribeños integrantes de la Unión Económica, que facilitaba la adquisición mancomunada de medicamentos; b) el sentido de propiedad nacional y regional, con centros nacionales de coordinación en cada país; c) el establecimiento por los países miembros de la OECS de cuentas separadas en el Banco Central del Caribe Oriental, con una moneda estable vinculada al dólar de los Estados Unidos, un aspecto muy importante para la adquisición mancomunada a fin de poder pagar en divisas a los proveedores sin demora; y d) el apoyo inicial de la USAID, tras el cual el programa comenzó a autofinanciarse plenamente. El programa había pasado de una cesta de productos básicos inicial de 200 medicamentos a una de 840 medicamentos y se había ampliado de 6 a 10 países miembros de la OECS. Los beneficios del programa consistían en un mayor poder de negociación, una competitividad más fuerte, precios más bajos, una mayor integración regional, una lista de medicamentos armonizada y un mejor intercambio de información.

### **Novena presentación**

43. El ponente sobre el tema “La contribución del intercambio de conocimientos a la cooperación Sur-Sur y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” describió el contexto de la iniciativa mundial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacó los principales desafíos y oportunidades, entre ellos: a) la interconexión mundial; b) el cambio del centro de gravedad económico, en particular con el aumento del número de países de ingresos medianos y el traslado del equilibrio económico hacia los países en desarrollo; c) el cambio tecnológico y su adopción, que permitía saltarse etapas del desarrollo; d) la urbanización, que era el fenómeno definitorio del siglo, y sus tendencias demográficas conexas; y e) el cambio climático, que estaba entrelazado con todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su logro. A esa lista se sumaban los objetivos generales de poner fin a la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida. El Banco Mundial se centraba en tres vías de cooperación: la financiación, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, y la generación de recursos internos y del sector privado; los datos, esenciales para la gestión de todo programa de desarrollo; y la ejecución, en la que el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur eran esenciales para ampliar su alcance. Dado que el intercambio de conocimientos era el pilar que impulsaría la realización de los Objetivos, el Banco Mundial había establecido una plataforma de múltiples partes interesadas que incluía el intercambio de conocimientos a nivel institucional y el Mecanismo de Intercambio de Experiencias entre Países del Hemisferio Sur. Mediante el intercambio institucional de conocimientos, en particular, el Banco Mundial ayudaba a las instituciones del sector público (las principales proveedoras de servicios a las poblaciones) a alcanzar mejor su potencial y mejorar su prestación de servicios recabando y seleccionando los conocimientos más sistemáticamente y encontrando formas de intercambiarlos a nivel nacional e internacional. Sin embargo, para que eso tuviera éxito era fundamental: a) concentrarse en cómo se producía realmente el intercambio de conocimientos, a fin de orientar las organizaciones hacia el aprendizaje, con el fin de ampliar e intercambiar los conocimientos; b) determinar cómo se generaban y compartían los conocimientos a nivel local y nacional; y c) determinar cómo funcionaba todo ello a nivel internacional. Todo ello se basaba en la demanda y tenía dos aspectos principales para el éxito: un entorno propicio para la generación de conocimientos institucionales y aptitudes técnicas. El Mecanismo de Intercambio de Experiencias entre Países del Hemisferio Sur, por su parte, se componía de múltiples donantes y había participado en 215 actividades en ocho años con objeto de promover mejores prácticas en la cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos en todo el mundo en desarrollo. El Banco estaba pasando ahora de estos proyectos únicos a una cooperación programática plurianual a fin de garantizar la sostenibilidad y la ampliación de las actividades.

### **Debate general**

44. En el debate general posterior, las delegaciones reconocieron y expresaron su aprecio por las prácticas óptimas de cooperación Sur-Sur que se habían presentado, y dijeron que esperaban con interés seguir intercambiando conocimientos, ejemplos de éxito y lecciones aprendidas. En sus preguntas y observaciones, se centraron en los siguientes aspectos: a) los modos en que las iniciativas de cooperación Sur-Sur dialogaban entre sí en una misma región y con las iniciativas de cooperación Sur-

Sur de otras regiones; b) el grado en que la cooperación Sur-Sur para la industrialización incorporaba salvaguardias ambientales; c) la proporción de iniciativas de cooperación Sur-Sur respecto de las iniciativas de cooperación triangular; d) la medida en que las empresas extranjeras que trabajaban siguiendo una modalidad de cooperación Sur-Sur empleaban la fuerza de trabajo local del país beneficiario; e) el número de iniciativas de cooperación Sur-Sur con un componente de salud; f) la proporción entre las aportaciones extranjeras y nacionales en los planes de transferencia de la productividad industrial; g) los elementos de una iniciativa de cooperación Sur-Sur que daban tranquilidad a los inversores reacios al riesgo, por ejemplo, en la construcción de polígonos industriales; h) los tipos de condicionalidades, si las hubiere, que conllevaban las iniciativas Sur-Sur; i) los modos de lograr que la cooperación Sur-Sur se basara en la demanda; y j) resolver la cuestión de la nomenclatura médica en los planes de adquisición mancomunada.

45. Al responder a esas preguntas y observaciones, los ponentes subrayaron que crear alianzas y conectar con iniciativas de cooperación Sur-Sur similares en otras regiones y a nivel mundial seguía siendo difícil. Las reuniones periódicas, las publicaciones anuales, los mecanismos de seguimiento y evaluación y las plataformas de conocimientos regionales y mundiales podían ser instrumentos útiles para crear alianzas y conectar a la gente y las prácticas. Por otra parte, el diálogo, incluso en el plano regional, a menudo no aprovechaba el rico caudal de experiencias de cooperación Sur-Sur. Las delegaciones señalaron que las Naciones Unidas, y en particular la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, ofrecían un foro mundial viable y singular para intercambiar conocimientos y experiencias sobre la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas sobre cuestiones relativas al modo de conceptualizar esta cooperación. El aprendizaje constante y la aplicación de las lecciones aprendidas también se mencionaron como elementos cruciales para que la cooperación Sur-Sur pudiera enfrentar los desafíos de la Agenda 2030, ya fuera para aplicar los principios de la sostenibilidad ambiental, dar prioridad a la contratación y capacitación de empleados locales, o utilizar la experiencia y los productos extranjeros solo como complemento de los materiales, productos y conocimientos locales, en el marco de las iniciativas de desarrollo de la capacidad. Los delegados subrayaron el potencial del sector privado y la importancia de que los países y las regiones crearan un entorno propicio que permitiera que las condiciones del mercado prosperaran, una tarea para la que las Naciones Unidas tenían la experiencia y la plataforma de conocimientos y prácticas necesarias. Las alianzas de cooperación triangular amplias también contribuían a reducir los riesgos que entrañaban los grandes proyectos de infraestructura. Sin embargo, dado que cada país era diferente, era importante que los asociados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ayudaran a los países y las regiones a evaluar sus necesidades locales, nacionales y regionales antes incluso de aplicar las prácticas que habían logrado buenos resultados en otros países y regiones.

## **Capítulo IV**

### **Informe del Grupo de Trabajo**

46. El Comité examinó el tema 6 del programa en su quinta sesión, celebrada el 19 de mayo. El Sr. Tarik Iziraren (Marruecos) facilitó la adopción de las decisiones del período de sesiones.
47. El Presidente del período de sesiones, que también ejerció como Relator del Grupo de Trabajo, presentó el informe del Grupo de Trabajo.
48. El Comité aprobó el informe del Grupo de Trabajo.

---

## Capítulo V

### **Programa provisional del 20º período de sesiones del Comité**

49. El Comité examinó el tema 7 del programa en su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo.

50. El Comité aprobó el programa provisional de su 20º período de sesiones (véase el cap. I, decisión 19/2) y autorizó a su Presidente a celebrar consultas con los representantes de los Estados Miembros en relación con el debate temático del 20º período de sesiones y a comunicar a los Estados Miembros la decisión adoptada sobre la base de esas consultas antes del 20º período de sesiones a fin de que las delegaciones pudieran hacer los preparativos correspondientes.

## **Capítulo VI**

### **Otros asuntos**

51. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité no examinó ninguna cuestión en relación con el tema 8 del programa.

## **Capítulo VII**

### **Aprobación del informe**

52. El Comité examinó el tema 9 del programa en su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo.
53. El Relator, Sr. Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia), presentó el proyecto de informe del Comité.
54. El Comité aprobó el proyecto de informe y confió su terminación al Relator.

## **Capítulo VIII**

### **Clausura del período de sesiones**

55. En la sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, formuló una declaración de clausura el Administrador Auxiliar del PNUD en nombre de la Administradora.

56. También en la misma sesión, el Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur formuló una declaración.

## Capítulo IX

### Cuestiones de organización

#### A. Fecha y lugar del período de sesiones

57. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur celebró su 19º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 19 de mayo de 2016. La reunión concluyó el 19 de mayo de 2016. El Comité celebró seis sesiones, así como una reunión de organización el 14 de abril.

58. En los informes del Comité a la Asamblea General se exponen el establecimiento, los antecedentes, la historia, la cronología y los informes sobre la labor de anteriores períodos de sesiones del Comité<sup>11</sup>.

59. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/202 de la Asamblea General, la Administradora del PNUD convocó el período de sesiones con arreglo a los procedimientos habituales.

#### B. Asistencia

60. Asistieron al 19º período de sesiones del Comité representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados que participan en el PNUD. También asistieron representantes de los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales, así como las personas invitadas a participar como ponentes. La lista de los asistentes al período de sesiones figura en el anexo I del presente informe.

#### C. Elección de la Mesa

61. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidente:*

Richard Nduhuura (Uganda)

<sup>11</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 y corrección (A/35/39 y Corr.1); ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/36/39); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/38/39); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/40/39); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/42/39); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm.39 (A/44/39); ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/46/39); ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/48/39); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/50/39); quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/52/39); quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/54/39); quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/56/39); ibid., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm.39 (A/58/39); sexagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/60/39); sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm.39 (A/62/39); ibid., sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/65/39); ibid., sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/67/39); e ibid., sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/69/39).*

*Vicepresidentes:*

Diana Moya (Colombia)  
Oana Rebedea (Rumania)  
Nicolas Manuel Randin (Suiza)

*Relator:*

Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia)

62. En ausencia del Presidente del Comité, los tres Vicepresidentes presidieron la serie de sesiones plenarias y el debate temático del 19º período de sesiones.

#### **D. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

63. El Comité celebró una sesión de organización en Nueva York el día 14 de abril de 2016 con el fin de elegir a la Mesa del 19º período de sesiones y aprobar el programa provisional y el programa de trabajo.

64. El Comité aprobó el programa provisional anotado (SSC/19/L.2) y la organización de los trabajos (SSC/19/L.3) de su 19º período de sesiones. Los días 16 y 17 de mayo se celebró en sesión plenaria un debate general sobre los temas 2 a 4. Al Grupo de Trabajo, que comenzó sus trabajos el 18 de mayo, se le encomendó el examen sustantivo de los temas 2 a 4 del programa y la formulación de recomendaciones al Comité. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí.

## Anexo I

### **Lista de asistentes al 19º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur**

#### **Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Nepal, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

#### **Órganos de las Naciones Unidas y fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas**

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Departamento de Seguridad

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Oficina del Asesor Especial para África

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Programa Mundial de Alimentos

Voluntarios de las Naciones Unidas

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Fondo Monetario Internacional

Grupo Banco Mundial

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Marítima Internacional  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Organización Mundial de la Salud  
Organización Panamericana de la Salud

**Organizaciones intergubernamentales que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían oficinas permanentes en la Sede**

Agencia Internacional de Energías Renovables  
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral  
Liga de los Estados Árabes  
Organización de Cooperación Islámica  
Organización de los Estados Americanos  
Partners in Population and Development  
Unión Europea  
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

**Organizaciones intergubernamentales que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían oficinas permanentes en la Sede**

Asociación de Estados del Caribe  
Grupo del Banco Islámico de Desarrollo  
Unión de Naciones Suramericanas  
Unión por el Mediterráneo

**Organizaciones intergubernamentales que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían oficinas permanentes en la Sede**

Unión Interparlamentaria

**Personas invitadas a participar como ponentes**

Sr. Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, El Salvador

Sr. Noel González Segura, Director General Adjunto de Formulación de Políticas y Planificación de la Cooperación Internacional de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores, México

Sr. Jiajun Xu, Director Ejecutivo Adjunto del Centro para la Nueva Economía Estructural de la Universidad de Beijing (China)

Sr. Alaa Fahmy, Director del Centro Egipcio de Rastreabilidad para Exportaciones Agroindustriales

Sr. Sean Jones, Coordinador Adjunto, Power Africa, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Sr. Alikhan Baimenov, Presidente del Centro Regional de la Administración Pública, Astana (Kazajstán)

Sr. Francis Burnett, Jefe del Servicio de Adquisiciones Farmacéuticas de la Organización de Estados del Caribe Oriental

Sr. Virgilio Levaggi, Director del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores, Organización Internacional del Trabajo

Sra. Abha Joshi-Ghani, Vicepresidenta Interina del Grupo Banco Mundial

## Anexo II

### **Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 19º período de sesiones**

Informe elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/19/1)

Informe del Secretario General acerca de una propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur (SSC/19/2)

Nota del Secretario General sobre el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/19/3)

Programa provisional anotado y lista de documentos (SSC/19/L.2)

Nota de la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la organización de los trabajos (SSC/19/L.3)

